

#### IV. CALENDARIO DE LA LICITACIÓN

Conforme a la planificación de una licitación planteada por Fundación Integra, se presenta a continuación el calendario correspondiente a este proceso:

Publicación de bases en diario de circulación nacional y/o regional.	15 de Agosto de 2021
Publicación de bases en la página web de Fundación Integra.	16 de Agosto de 2021
Período de consultas sobre las bases.	18 de Agosto al 19 de Agosto 2021
Publicación de respuestas a consultas en página web de Fundación Integra.	20 de Agosto de 2021
Recepción de Ofertas, anexos y garantías	27 de Agosto de 2021 hasta las 15:00 Hrs.
Acto de Apertura de Ofertas	27 de Agosto a las 16.00 Hrs.
Revisión de antecedentes.	30 de Agosto al 10 de Septiembre de 2021
Solicitud de aclaración de antecedentes presentados por oferentes.	13 de Septiembre de 2021.
Aclaración por parte de los oferentes.	14 de Septiembre al 15 de Septiembre de 2021
Presentación de muestras por oferentes cuyos antecedentes estén conforme o hayan sido aclarados.	16 de Septiembre de 2021.
Revisión de muestras recibidas.	20 y 21 de Septiembre de 2021
Período de evaluación de ofertas.	22 al 27 de Septiembre de 2021
Adjudicación (Publicación Oficial a través de página web de Fundación Integra).	Estimativamente el 28 de Septiembre de 2021
Envío de carta de adjudicación	Estimativamente el 29 de Septiembre de 2021
Entrega de antecedentes legales requeridos en el punto XIV a los proveedores adjudicados	30 de Septiembre al 04 de Octubre de 2021
Suscripción del contrato	Estimativamente el 12 de Octubre de 2021
Entrega de garantía de fiel cumplimiento.	Al momento de suscripción del contrato
Retiro de garantías de seriedad de oferentes no adjudicados.	Desde el 13 de Octubre de 2021
Retiro de muestras por oferentes no adjudicados.	14 al 15 de Octubre de 2021
Entrega de productos por proveedores adjudicados.	De acuerdo a lo estipulado en el contrato

Se deja constancia que Fundación Integra podría alterar este calendario informando oportunamente a través de la web ([www.integra.cl](http://www.integra.cl)), especialmente en el marco de la emergencia sanitaria en que se encuentra el país y el estado de excepción constitucional de catástrofe, decretado por el Presidente de la República con motivo de la pandemia por COVID – 19, pudiendo modificarlo también por otros motivos propios de la Fundación.

En el caso que las modificaciones del calendario o suspensión de determinadas etapas de la licitación que se resuelvan conforme a estas bases, supongan exceder los plazos de vigencia de las ofertas y de las respectivas garantías, Fundación Integra requerirá a los proponentes ratificar sus ofertas y reemplazar y/o extender las garantías originalmente entregadas a fin de ajustarlas a los nuevos

plazos definidos para la licitación. En tal caso, será facultativo para los oferentes ratificar sus ofertas o desistir de seguir participando en la licitación.